



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0020645/2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Ana Judith LAMBIR JACOBO, por la cual solicita autorización a fin de cursar el **Master Internacional en Tecnología de los Alimentos (MITA)** en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires en Convenio con la Universidad de Parma (Italia), a partir del 15 de mayo del corriente, y cada 21 días, con una duración de dos años; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: *Autorizar y convalidar* lo actuado por la Ing. Agr. Ana Judith LAMBIR JACOBO, Leg. N° 46.127, en el cargo de **Profesora Ayudante A** con dedicación semi-exclusiva, que cumple funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Industrias Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal**, a fin de cursar el **Master Internacional en Tecnología de los Alimentos (MITA)** en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires en Convenio con la Universidad de Parma (Italia), a partir del 15 de mayo del corriente, y cada 21 días, con una duración de dos años. *Se sugiere, además, se deje constancia en la respectiva Resolución de que la causante deberá realizar el trámite para la Cobertura de la ART cada vez que viaje a Buenos Aires.*

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Extensión y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 409
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba